

Encuentro en la Colonia de Vacaciones

En defensa de la costa

Convocado y organizado por la Colonia de Vacaciones del SMJ, el pasado 29 de octubre se llevó a cabo en el Balneario Solís un encuentro que tuvo como tema central la defensa de la costa platense y atlántica.

Como lo expresó el Dr. Antonio Durán, presidente de la Colonia de Vacaciones, en el discurso inaugural: *“La erosión ininterrumpida de la costa uruguaya desde vieja data (...) demanda la búsqueda de una solución sin dilación.”*

Del encuentro participaron los intendentes Artigas Barrios (Rocha), Marcos Carámbula (Cane-

lones), Ricardo Ehrlich (Montevideo), Wálter Zimmer (Colonia) y Óscar de los Santos (Maldonado), Mariano Arana y Jaime Igorra (ministro y subsecretario del MVOTMA), Fernando Cáceres (Ministerio de Turismo), Yamandú Molina, (Dirección Nacional de Bomberos), Hugo Ceretta (director de Turismo de San José), Carlos Canclini (Prefectura Na-

ESTUDIO DE LA CALLE SAN JUAN



val), entre más de 50 técnicos y especialistas que debatieron acerca de tan importante tema, y concluyeron con la declaración final (véase recuadro). n

PREOCUPACIÓN. El Dr. Antonio Durán, presidente de la Colonia de Vacaciones, Óscar de los Santos, intendente de Maldonado y el ministro de Vivienda y Medio Ambiente Mariano Arana durante el encuentro en Solís.

Declaración de Solís

SOBRE LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LA ZONA COSTERA

Visto el valor paisajístico, natural, cultural y socioeconómico de la costa uruguaya, y la importancia de su gestión sustentable e integrada, las instituciones participantes en el evento promovido por la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, declaran:

1. que es necesario que la zona costera uruguaya sea declarada de interés para la protección;
2. que se comprometen a constituir un grupo técnico interinstitucional ad-hoc que estudie los procedimientos para concretar la iniciativa mencionada en el numeral anterior, en el plazo más breve posible. Este grupo ad-hoc inicial, que dé seguimiento a las acciones, se integrará por representantes de cada una de las instituciones firmantes de esta declaración y toda otra institución interesada. Este grupo deberá elaborar un informe técnico, en un plazo no mayor a 120 días, que sirva como insumo para la formulación de una política nacional de costas;
3. que es necesario que los procesos de degradación observados en la costa uruguaya sean mejor cualificados y cuantificados, y se identifiquen las soluciones pertinentes, sus costos asociados y los roles institucionales, públicos y privados, para la implementación de medidas;
4. que resulta imprescindible educar, prevenir y actuar en forma coordinada, en función de las directivas de los organismos competentes en materia de seguridad, para proteger y promover el paseo más democrático y saludable de los uruguayos. Se requiere también propender a una política coordinada a nivel nacional para un mejor servicio de guardavidas; en ese contexto, se analizará la implementación de servicios de guardaparques costeros;
5. que en el proceso de planificación y gestión de la zona costera es necesario instalar lugares piloto de restauración de playas, para, por una parte, iniciar el proceso integrado de mitigación y solución de los problemas observados así como validar la eficacia técnica y costo-efectividad de las distintas propuestas técnicas. Entre otros, los lugares piloto que se deberían considerar son: el complejo Neptunia-El Pinar en Canelones, Boca del Cufre, Balneario Solís en Maldonado, Cabo Polonio-Punta Palmar en Rocha. Los demás departamentos seleccionarán lugares apropiados en función de la magnitud de los procesos de degradación y de la existencia de capacidades institucionales y organizaciones sociales;
6. que como en todo proceso de gestión sustentable es necesario que se creen y fortalezcan mecanismos de consulta y participación ciudadana;
7. que se debe integrar en el menor plazo posible la Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada de Zonas Costeras, creada por el Decreto 186/001, para permitir la coordinación entre el Poder Ejecutivo, las Intendencias, los ámbitos académicos y la sociedad civil; y la adopción del necesario enfoque técnico, interdisciplinario y consensuado. n

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - DINARA. Ministerio de Turismo y Deportes. Intendencia Municipal de Canelones Intendencia Municipal de Colonia. Intendencia Municipal de Maldonado. Intendencia Municipal de Montevideo. Intendencia Municipal de Rocha. Intendencia Municipal de San José. Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay. Balneario Solís - 29 de octubre de 2005